DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD QUE INDICA

DECRETO Nº 3439

CHILLÁN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 10 de marzo al 10 de abril de 2023.

c) Memo Nº62 de fecha 14/04/2023 del Sr. Director (s) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

D E C R E T O:

1. EFECTUESE descuento en las remuneraciones del mes de abril de 2023 a funcionarios del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la jornada laboral, correspondientes al período comprendido entre el 10 de marzo al 10 de abril de 2023, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO DE ATRASO
Cáceres Santibáñez Paula	[redacted]	Médico	01 hora 34 min
Cifuentes Martínez Paula	[redacted]	Enfermera	01 hora 30 min
Flores Ibacache Jocelyn	[redacted]	Kinesióloga	01 hora 20 min
Marín Sepúlveda Trinidad	[redacted]	Médico Cirujano	01 hora 00 min

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LORENA MONTIEL OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSM/afe
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
VISTO CONTROL INTERNO
18 ABR 2023